

Bogotá, D.C., 9 septiembre de 2019

**SNR2019EE052867**

Señora  
**HELIDA VELANDIA CHIVATA**  
Concepción - Santander

**Referencia:** Respuesta Radicada No. **SNR2019ER011871** del 19/02/2019.

Respetada Señora Velandia, reciba un cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual pone en conocimiento de esta Superintendencia la existencia de presuntas irregularidades en la prestación del Servicio Público Notarial por parte de la Notaría Única del Círculo de Concepción - Santander, con ocasión de la deficiente atención y demora para el trámite de perfeccionamiento y autorización de una escritura pública de cambio de nombre, le indicamos que:

Una vez analizada la respuesta rendida por el referido Despacho Notarial ante la Dirección de Vigilancia y Control Notarial, se verificó que a la fecha los hechos objeto de inconformidad se encuentran resueltos.

Sin perjuicio de lo anterior, y en reconocimiento de los motivos de su queja, se decidió exhortar a la Notaría Única del Círculo de Concepción - Santander, con el fin de solicitar que proceda a adoptar medidas internas tendientes a dar cabal cumplimiento, con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio y la observancia de sus deberes y obligaciones como Notaría.

En virtud de lo anterior, esperamos haber atendido de fondo a su queja. Reiteramos que esta Delegada para el Notariado esta presta a recibir sus solicitudes e inconformidades y tomar las acciones pertinentes para mejorar la prestación del Servicio Público Notarial.

Cordialmente,

  
**SUMAYA CHEJNE DUARTE**  
Directora de Vigilancia y Control Notarial

Proyectó: *Sonia Fernanda Bustamante Barragán/Profesional Especializada.*  
Revisó: *Andrea de la Victoria Fontalvo Torres / Profesional Especializada.*

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1